

		INVITACIÓN A COTIZAR					
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.					
		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA No. 009 - 2020 CON SBO GOUP S.A.S.							
OBJETO A CONTRATAR		SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, Y DISPOSITIVOS MÉDICO - QUIRÚRGICOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA GENERAL DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.					
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO							
Item	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Promedio Consumo Mensual	Especificación Técnica	Observaciones	
1	CLAVO UNIVERSAL PARA TIBIA DIFERENTES MEDIDAS	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA			
2	CLAVO DE RECONSTRUCCION DE TIBIA DIFERENTES MEDIDAS	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA			
3	CLAVO PARA TIBIA NO FRESADO DIFERENTES MEDIDAS	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA			
4	CLAVO DE TIBIA CON ANTIBIOTICO DIFERENTES MEDIDAS	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA			
5	CLAVO PARA ARTRODESIS DE RODILLA DIFERENTES MEDIDAS	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA			
6	CLAVO UNIVERSAL PARA FEMUR FRESADO DIFERENTES MEDIDAS	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA			
7	CLAVO UNIVERSAL PARA FEMUR FRESADO MAS TAPON SI APLICA DIFERENTES MEDIDAS	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA			
8	CLAVO PARA FEMUR NO FRESADO DIFERENTES MEDIDAS	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA			
9	CLAVO RETROGRADO PARA FEMUR DIFERENTES MEDIDAS	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA			
10	CLAVO FEMORAL SÓLIDO	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA			
11	CLAVO FEMORAL RETRÓGRADO/ANTERÓGRADO CON TORNILLO	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA			
12	CLAVO UNIVERSAL DE HUMERO DIFERENTES MEDIDAS 7MM LONGITUD 140MM - 300 MM	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA			
13	CLAVO UNIVERSAL DE HUMERO DIFERENTES MEDIDAS 8MM LONGITUD 140MM - 300 MM	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA			
14	CLAVO UNIVERSAL DE HUMERO DIFERENTES MEDIDAS 9MM LONGITUD 140MM - 300 MM	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA			
15	CLAVOS ELASTICOS INTRAMEDULARES Ø 2.0 MM LONGITUD 400 MM - 440 MM	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA			
16	CLAVOS ELASTICOS INTRAMEDULARES Ø 2.5 MM LONGITUD 400 MM - 440 MM	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA			
17	CLAVOS ELASTICOS INTRAMEDULARES Ø 3.0 MM LONGITUD 400 MM - 440 MM	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA			
18	CLAVOS ELASTICOS INTRAMEDULARES Ø 3.5 MM LONGITUD 400 MM - 440 MM	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA			
19	CLAVOS ELASTICOS INTRAMEDULARES Ø 4.0 MM LONGITUD 400 MM - 440 MM	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA			
20	PLACA COMPRESION DINAMICA CONDILAR	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA			
21	PLACA COMPRESION DINAMICA CADERA	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA			
22	PLACA BLOQUEADA CON EXTENSION LATERAL CON ORIFICIO COMBINADO	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA			
23	PLACA ANATOMICA DE CLAVICULA ANTERIOR	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA			
24	PLACA ANATOMICA DE CLAVICULA MEDIAL	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA			
25	PLACA GANCHO	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA			
26	PLACA BLOQUEADA ANATOMICA EN S PARA CLAVICULA	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA			
27	PLACA CLAVICULA DISTAL	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA			
28	PLACA BLOQUEADA CON ORIFICIO COMBINADO, CON EXTENSION LATERAL SEGMENTOS DE RECONSTRUCCIÓN	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA			

29	PLACA BLOQUEADA SIN EXTENSION LATERAL / ANATOMICA CON ORIFICIO COMBINADO	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
30	PLACA PARA HUMERO DISTAL DORSO LATERAL ANGULO VARIABLE 3.5 mm 5-10 orificios	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
31	PLACA PARA HUMERO DISTAL DORSO LATERAL ANGULO VARIABLE 2.7/3.5 3-14 orificios	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
32	PLACA BLOQUEADA PARA HUMERO DISTAL INTRAARTICULAR	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
33	PLACA BLOQUEADA PARA HUMERO DISTAL LATERAL CON ANGULO VARIABLE	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
34	PLACA BLOQUEADA HUMERO PROXIMAL	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
35	PLACA BLOQUEADA HUMERO PROXIMAL CON CEMENTO PARA AUMENTACION	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
36	PLACA PARA HUMERO DISTAL DORSO LATERAL 3.5 mm 5-10 orificios	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
37	PLACA PARA HUMERO DISTAL DORSO LATERAL 2.7/3.5 3-14 orificios	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
38	PLACA PARA HUMERO DISTAL POSTERO LATERAL 2.7/3.5 3-12 orificios	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
39	PLACAS PARA EL CUELLO DEL RADIO DERECHAS E IZQUIERDAS DE 2,3 Y 4 AGUJEROS,	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
40	PLACAS ANGULO VARIABLE BLOQUEADA 2.4 BICOLUMNAR PARA RADIO DISTAL PALMAR,	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
41	PLACA DE RADIO DISTAL	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
42	PLACA DOBLE ACODADA ADOLESCENTE 90° Y 100°	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
43	PLACAS DE 4.5 OSTEOTOMIA VARIZANTE PEDIATRICA	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
44	PLACAS DE 4.5 OSTEOTOMIAS VALGUINZANTE PEDIATRICA	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
45	PLACAS PARA OSTEOTOMIA DE FEMUR DISTAL PEDIATRICA 4.5	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
46	PLACAS ANGULADAS PARA OSTEOTOMIA PEDIATRICA 3.5 MM	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
47	PLACAS ANGULADAS PARA OSTEOTOMIA ADOLESCENTES 4.5 MM	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
48	PLACAS ANGULADAS PARA OSTEOTOMIA ADULTOS 4.5mm	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
49	GRAPAS PARA COVENTRY	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
50	PLACA DE FEMUR BLOQUEADA ESTRECHA 4.5 DE 4-12 mm	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
51	PLACA DE FEMUR BLOQUEADA ANCHA 4.5 DE 6-18mm	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
52	PLACA PARA OSTEOTOMIA DE TIBIA PROXIMAL	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
53	PLACA BLOQUEADA 4.5/5.0 PARA TIBIA PROXIMAL, DERECHAS E IZQUIERDAS, CON AGUJEROS COMBINADOS,	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
54	CLAVOS KIRSCHNER TODAS LAS MEDIDAS LISOS Y ROSCADOS	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
55	CLAVOS STEINMANN TODAS LA MEDIDAS LISOS Y ROSCADOS	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
56	TORNILLOS CANULADOS TODOS LOS DIAMETROS	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
57	TUTOR TRANSPORTE ADULTO MONOLATERAL RECONSTRUCTIVA	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
58	TUTOR DE TRANSPORTE ADULTO RADIOLUCIDO MONOLATERAL RECONSTRUCTIVA	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
59	TUTOR TRANSPORTE HIBRIDO RECONSTRUCTIVA	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
60	TUTOR TOBILLO TRAUMA	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
61	TUTOR DE RODILLA TRAUMA / RECONSTRUCTIVA	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
62	CANULADOS SIN CABEZA 1.5-2.4	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
63	CANULADOS SIN CABEZA 3.0 -4.5	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		

64	TORNILLOS CANULADOS	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
65	BIOCOMPUESTOS EN BLOQUE 20*20*20 mm	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
66	BIOCOMPUESTOS EN BLOQUE 40*30*10 mm	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
67	BIOCOMPUESTOS EN CUÑA 40*15*10 mm	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
68	BIOCOMPUESTOS EN CUÑA 40*15*15 mm	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
69	BIOCOMPUESTOS EN CUÑA 40*30*10 mm	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
70	BIOCOMPUESTOS EN CUÑA 50*40*10 mm	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
71	BIOCOMPUESTOS EN CUÑA 50*40*15mm	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
72	HIDROXIAPATITA INYECTABLE 1	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
73	HIDROXIAPATITA GRANULOS 0..25 Gr	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
74	CRISTAL BOACTIVO BACTERIOSTATICO JERINGA 1CC	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
75	CRISTAL BOACTIVO BACTERIOSTATICO JERINGA 2.0 CC 2.5 CC	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
76	CRISTAL BIOACTIVO TIPO PUTTY JERINGA 1 CC	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
77	CRISTAL BIOACTIVO TIPO PUTTY JERINGA 2.5 CC	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
78	CRISTAL BIOACTIVO TIPO PUTTY JERINGA 5 CC	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
79	CRISTAL BIOACTIVO TIPO PUTTY JERINGA 10 CC	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Fecha: DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE ESTA INVITACIÓN. Lugar: USS CHAPINERO CALLE 66 # 15-41 PISO 1 CORRESPONDENCIA.
---------------------------------------	---

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROponente

JURÍDICOS:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED)
2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED)
3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED)
4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS)
5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT
6. FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT
7. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL AMPLIADA AL 150%
8. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL (OPCIONAL)
9. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A 30 DÍAS
10. CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
11. CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C., DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
12. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
13. CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICÍA NACIONAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
14. CERTIFICACIÓN BANCARIA

SARLAFT:

1. AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED).
2. ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO.
3. FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.

NOTA: SE DEBE DILIGENCIAR EN SU TOTALIDAD, NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO, EN ESE CASO DE QUE NO APLIQUE DILIGENCIAR (N/A).
 SI REQUIERE APODERADO, ADJUNTAR PODER DEBIDAMENTE FIRMADO CON RECONOCIMIENTO ANTE NOTARIO PÚBLICO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Jurídicos	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN				
Valor	\$ 50.000.000		No.	32
Rubro Presupuestal	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO		Fecha del CDP	2/01/2020
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO				
Forma de pago	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		Plazo de ejecución	(1) UN MES
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS				
Síto de entrega	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
Garantías de exigibilidad	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.			
	B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.			
	C) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.			
	GENERALES: - CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. - ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. - MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. - SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . - PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. - PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. - NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. - EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. - LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.			
	ESPECÍFICAS MATERIAL DE OSTEOSINTESIS: Contar con brocas, tarrajas, instrumental para la fijación del material de osteosíntesis, motores disponibles en sistemas neumáticos, eléctricos o de batería con torque, potencia, diseño ergonómico, tamaño de acuerdo al procedimiento quirúrgico a realizarse, los cuales deberán ser enviados con todas las solicitudes de material de osteosíntesis y con posibilidad de mantener en inventario de acuerdo con las necesidades de las Subredes, sin costo adicional o valor comercial. Contar con instrumental requerido para la fijación del material de osteosíntesis sin costo adicional o valor comercial. Tener disponibilidad de chalecos, cuellos de plomo, dosímetros para el personal de soporte técnico, sin costo adicional o valor comercial. MATERIAL PARA LAS ESPECIALIDADES DE OTORRINOLARINGOLOGIA: Suministrará en apoyo tecnológico motor que cuente mínimo con pieza de mano recta y una curva, que sea programable mínimo a 80.000 revoluciones y que cuente con irrigación, equipo microdebridador tipo shaver para senos paranasales y laringe, que incluya micromotor pieza de mano, bomba de irrigación, y que cuente con sistema de succión sin costo adicional o valor comercial. MATERIAL PARA NEUROCIRUGIA Y COLUMNA: Suministrará en apoyo tecnológico equipos neumáticos y / o eléctricos adaptables a las cuchillas y fresas ofertadas, que incluya mínimo pieza de mano de diferentes angulaciones, consola programable a mínimo 60.000 revoluciones por minuto, pedal eléctrico y diferentes acoples, de acuerdo a las necesidades del servicio. - El contratista deberá entregar a la central de esterilización un documento legible, completo del material de osteosíntesis solicitado. Este documento deberá relacionar el material de osteosíntesis entregado por parte del contratista, cantidades por ítem y precios unitarios, especificando cuando aplica o no IVA de acuerdo a lo contratado. Nombre del procedimiento quirúrgico, nombre del paciente, número de identificación y el nombre del especialista. - Presentar informes mensuales de avance y cumplimiento de las actividades, acompañados de los soportes correspondientes en lo relacionado con la facturación.			

Obligaciones del Contratista

6. Concurrir a las reuniones programadas por las SUBREDE para el seguimiento a la ejecución del contrato y las demás actividades que como objeto de la ejecución del mismo se desarrollen.
7. Todo material debe contar con su clasificación de riesgo en forma visible. En consideración que los procedimientos de esterilización a vapor y/o gas de estos elementos inicia desde la recepción del material hasta la entrega final del producto y dura de 6 a 18 horas respectivamente, el horario para entrega de los materiales de osteosíntesis contratados será de lunes a sábado entre las 6:00 am y las 5:00 pm. El ingreso de todo material de Osteosíntesis se hace a través de la central de esterilización, en su empaque original, contramarcado, de acuerdo a lo ofertado.
8. El material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos deben contar con instrumental básico y especializado de su misma marca para la colocación del mismo en el acto quirúrgico, incluyendo sus respectivos motores (perforadores, manómetros, mangueras, etc.). El contratista debe ofrecer el instrumental de colocación sin costo alguno para cada set a instalar.
9. Cuando se requieren prótesis o injertos óseos, el soporte técnico deberá adjuntar los adhesivos a los formatos de las hojas de gasto, correspondientes a las referencias utilizadas, el cual al final deberá ser firmado por el ortopedista, instrumentador y soporte técnico que asistió al procedimiento.
10. El contratista deberá dejar los sets de materiales completos y con fechas vigentes de esterilización relacionadas en el pedido en el área de Central de Esterilización de la E.S.E.
11. El material de reemplazos articulares de cadera, rodilla, hombro debe venir en su empaque original de fábrica.
12. El contratista deberá suministrar el material limpio, embalado y en óptimas condiciones de funcionamiento y relacionadas respectivamente en la remisión
13. El ingreso del todo material debe realizarse en su empaque original, contramarcado de acuerdo a lo ofertado y según lo solicitado a través de la central de esterilización de cada unidad de las E.S.E
14. En caso que los consumos de los elementos varíen, la central de esterilización de la E.S.E informara al contratista para que ajusten las cantidades de acuerdo a las necesidades.
15. Los elementos que se despachen a la E.S.E deberán encontrarse asegurados directamente por el contratista. En caso de cualquier siniestro el contratista deberá reemplazar la mercancía dentro de las 24 horas siguientes al suceso ocurrido.
16. Los elementos entregados en la E.S.E, deberán corresponder en marca y precio con lo ofertados y aprobados en el contrato.
17. En caso de necesitar cambio de material, el contratista deberá solicitarlo por escrito al supervisor del contrato, adjuntado una muestra y garantizado la calidad del producto.
18. En el momento de entrega de los materiales solo podrán ser recibidos por los colaboradores del servicio de la central de esterilización y con recibo a satisfacción firmado.
19. Suministrar productos de primera calidad que coincidan con las especificaciones del listado de productos en cuanto a Marca, Unidad de medida, presentación, valor unitario y fecha de vencimiento.
20. Comunicar al supervisor del contrato con antelación las modificaciones al número de referencia o características del Kit por causas técnicas indicando la antigua y la nueva denominación, así como en caso de cambio de presentación del número del sistema. El precio del nuevo sistema deberá homologarse al adjudicado corriendo a cargo del contratista el costo adicional que requiere dicho cambio.
21. El contratista deberá dar cumplimiento al despacho de los materiales, dependiendo de la solicitud hecha por los diferentes servicios, teniendo en cuenta la fecha y hora del procedimiento, con el fin que los materiales estén el día anterior en la Subred y puedan ser oportunamente esterilizados y no se generen retrasos en la programación quirúrgica.
22. Contar con equipos de reemplazo para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, en caso de fallas de un equipo de soporte para el uso del material de osteosíntesis en todas las especialidades.
23. El contratista debe proceder a cambiar sin costo alguno, los elementos que no cumplan con las condiciones técnicas y/o que se encuentren deteriorados o rotos dentro de las doce (12) horas siguientes a la Recepción Técnica.
24. El contratista cumplirá con la oportunidad de entrega del material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos establecidos por la institución, en caso de incumplimiento asumirá los costos de cancelación de la cirugía por este motivo.
25. Todos los equipos ofertados se entregarán con la debida protección y se deben dejar en perfecto funcionamiento. Todos los equipos deben estar acompañados con sus respectivos manuales de operación (digital y físico).
26. El mantenimiento preventivo y correctivo, incluida mano de obra y repuestos (salvo partes o piezas dañadas por mal manejo, siempre y cuando el proveedor demuestre que brindo la capacitación suficiente para evitar estos daños por mal manejo.), serán a cargo del contratista.
27. El contratista entregara al supervisor técnico con la firma del acta de inicio, el cronograma del mantenimiento preventivo, predictivo y tiempos de respuesta para correctivos, y las personas con teléfonos fijos y móviles encargadas del mantenimiento de los equipos. Hoja de vida del ingeniero biomédico encargado de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos. Notificar de manera inmediata los cambios de talento humano (ingeniero biomédico) durante el desarrollo del contrato informando a subgerencia de servicios.
28. El mantenimiento preventivo y correctivo debe responder a las recomendaciones del fabricante y se compromete a tener disponibilidad de asesoría técnica los fines de semana y festivos.
29. El contratista deberá determinar el procedimiento a realizar para los mantenimientos y acordará con la Subred la fecha y hora de los mismos.
30. El proveedor dispondrá de personal que se encargará del soporte técnico para brindar de manera oportuna, ayuda en los procedimientos quirúrgicos relacionados con la especialidad ortopédica y traumatología, además de facilitar los elementos necesarios para el buen desarrollo de dichos procedimientos.
31. El personal que ingrese a salas de cirugía para soporte técnico de los elementos o equipos, deberá cumplir los procesos y procedimientos, en especial, los protocolos y medidas de bioseguridad, establecido por la Subred. Además, deben conocer las indicaciones quirúrgicas del material, relacionar los gastos de cirugía de manera clara y específica según sus referencias y cantidades, colaborar con el proceso de limpieza y organización de instrumentales tan pronto se realice la cirugía. Capacitar técnicamente al personal asistencial que intervenga en la recepción, limpieza y entrega de los materiales. Dicha capacitación obedecerá a un programa autorizado por la Subred y supervisado por el líder de Central de esterilización
32. El Material de Urgencia debe llegar maximo con 6 horas despues de la solicitud y el de cirugía programada maximo con 12 horas despues de la solicitud.
33. El persona de soporte tecnico debe llegar minimo una hora antes del procedimiento quirurgico.
34. El material solicitado debe llegar completo y en optimas condiciones.
35. Garantizar que los insumos o elementos utilizados en el paciente sean ingresados por el Área de Almacén de la Subred, o el establecido por el área solicitante delegada por la entidad.

ACLARACIONES**En caso de aclaraciones**

EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE EL PROCESO, EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES POR MENSAJE AL CORREO comprasrednorte1@gmail.com

ANEXOS

FAVOR DILIGENCIAR LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES:
ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
ANEXO 2: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES.
ANEXO 3: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.
ANEXO 4: FORMULARIO SARLAFT.

APROBACIÓN**Firmas**

Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:

LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA

Nombre y Firma Dirección de Contratación:

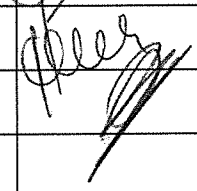
DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS

Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:

DR. ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS (E)

Nombre y Firma Gerente:

DRA. YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ

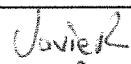
 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO : PR-F-01-02
		VERSIÓN : 2
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E PRESUPUESTO	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 27/04/2017

Fecha de la solicitud:

02	01	2020
DÍA	MES	AÑO

DATOS DEL SOLICITANTE

Área ó centro solicitante:	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN - COMPRAS
Centro de costo	T01
Objeto:	SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA GENERAL DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
Rubro presupuestal:	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO
Código del Rubro:	23201020102
Valor Solicitado (En letras y números):	\$ 50.000.000 CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

FIRMAS	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA	
	Nombre del responsable de área o centro que solicita	Firma del solicitante
	DIANA CAROLINA CAMELO SANCHEZ 	
	Nombre del Director que revisa	Firma Revisado
	ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS (E)	
	Nombre Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud	Vo. Bo.
	YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ	
	Nombre del Gerente	Firma aprobado

Recibido en Presupuesto _____

ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-9-01-05					
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSION: 3					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 2					
		FECHA: 12/05/2019					
Fecha de Solicitud D/M/A	02/01/2020	Fecha de Recibido D/M/A					
DATOS DEL SOLICITANTE							
Nombre del Solicitante:		NANCY STELLA TABARES RAMIREZ/SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD					
Proceso:		SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD					
Correo Electrónico y teléfono		esterilizacion.cuba@subrednorte.gov.cu					
PAA(☒) PROYECTO (☐)	SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO	NANCY STELLA TABARES RAMIREZ					
OBJETO A CONTRATAR							
SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA GENERAL DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
La SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. a fin de dar cumplimiento a los postulados de la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2017 y sus Decretos reglamentarios y en ejercicio de la función misional que le compromete, requiere CONTRATAR El SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUBREDNORTE E.S.E.							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
Ítem	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mes	Especificación Técnica	Observación	*PAA
1	CLAVO UNIVERSAL PARA TIBIA DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
2	CLAVO DE RECONSTRUCCION DE TIBIA DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
3	CLAVO PARA TIBIA NO FRESADO DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
4	CLAVO DE TIBIA CON ANTIBIOTICO DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
5	CLAVO PARA ARTRODESIS DE RODILLA DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
6	CLAVO UNIVERSAL PARA FEMUR FRESADO DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
7	CLAVO UNIVERSAL PARA FEMUR FRESADO MAS TAPON SI APLICA DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
8	CLAVO PARA FEMUR NO FRESADO DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
9	CLAVO RETROGRADO PARA FEMUR DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
10	CLAVO FEMORAL SÓLIDO	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
11	CLAVO FEMORAL RETROGRADO/ANTERÓGRADO CON TORILLO	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
12	CLAVO UNIVERSAL DE HUMERO DIFERENTES MEDIDAS 7MM LONGITUD 140MM - 300 MM	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
13	CLAVO UNIVERSAL DE HUMERO DIFERENTES MEDIDAS 8MM LONGITUD 140MM - 300 MM	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
14	CLAVO UNIVERSAL DE HUMERO DIFERENTES MEDIDAS 9MM LONGITUD 140MM - 300 MM	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
15	CLAVOS ELASTICOS INTRAMEDULARES Ø 2.0 MM LONGITUD 400 MM - 440 MM	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
16	CLAVOS ELASTICOS INTRAMEDULARES Ø 2.5 MM LONGITUD 400 MM - 440 MM	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
17	CLAVOS ELASTICOS INTRAMEDULARES Ø 3.0 MM LONGITUD 400 MM - 440 MM	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
18	CLAVOS ELASTICOS INTRAMEDULARES Ø 3.5 MM LONGITUD 400 MM - 440 MM	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
19	CLAVOS ELASTICOS INTRAMEDULARES Ø 4.0 MM LONGITUD 400 MM - 440 MM	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
20	PLACA COMPRESION DINAMICA CONDILAR	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
21	PLACA COMPRESION DINAMICA CADERA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
22	PLACA BLOQUEADA CON EXTENSION LATERAL CON ORIFICIO COMBINADO	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
23	PLACA ANATOMICA DE CLAVICULA ANTERIOR	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
24	PLACA ANATOMICA DE CLAVICULA MEDIAL	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
25	PLACA GANCHO	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
26	PLACA BLOQUEADA ANATOMICA EN S PARA CLAVICULA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
27	PLACA CLAVICULA DISTAL	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
28	PLACA BLOQUEADA CON ORIFICIO COMBINADO, CON EXTENSION LATERAL SEGMENTOS DE RECONSTRUCCIÓN	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
29	PLACA BLOQUEADA SIN EXTENSION LATERAL / ANATOMICA CON ORIFICIO COMBINADO	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
30	PLACA PARA HUMERO DISTAL DORSO LATERAL ANGULO VARIABLE 3.5 mm 5-10 orificios	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
31	PLACA PARA HUMERO DISTAL DORSO LATERAL ANGULO VARIABLE 2.7/3.5 3-14 orificios	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
32	PLACA BLOQUEADA PARA HUMERO DISTAL INTRAARTICULAR	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
33	PLACA BLOQUEADA PARA HUMERO DISTAL LATERAL CON ANGULO VARIABLE	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
34	PLACA BLOQUEADA HUMERO PROXIMAL	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
35	PLACA BLOQUEADA HUMERO PROXIMAL CON CEMENTO PARA AUMENTACION	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
36	PLACA PARA HUMERO DISTAL DORSO LATERAL 3.5 mm 5-10 orificios	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
37	PLACA PARA HUMERO DISTAL DORSO LATERAL 2.7/3.5 3-14 orificios	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
38	PLACA PARA HUMERO DISTAL POSTERO LATERAL 2.7/3.5 5-12 orificios	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
39	PLACAS PARA EL CUELLO DEL RADIO DERECHAS E IZQUIERDAS DE 2,3 Y 4 AGUJEROS.	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
40	PLACAS ANGULO VARIABLE BLOQUEADA 2.4 BICOLUMNAR PARA RADIO DISTAL PALMAR,	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			

0001
02-01-20
11:55

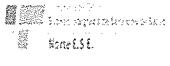
41	PLACA DE RADIO DISTAL	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
42	PLACA DOBLE ACODADA ADOLESCENTE 90° Y 100°	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
43	PLACAS DE 4.5 OSTEOTOMIA VARIZANTE PEDIATRICA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
44	PLACAS DE 4.5 OSTEOTOMIAS VALGUINZANTE PEDIATRICA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
45	PLACAS PARA OSTEOTOMIA DE FEMUR DISTAL PEDIATRICA 4.5	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
46	PLACAS ANGULADAS PARA OSTEOTOMIA PEDIATRICA 3.5 MM	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
47	PLACAS ANGULADAS PARA OSTEOTOMIA ADOLESCENTES 4.5 MM	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
48	PLACAS ANGULADAS PARA OSTEOTOMIA ADULTOS 4.5mm	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
49	GRAPAS PARA COVENTRY	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
50	PLACA DE FEMUR BLOQUEADA ESTRECHA 4.5 DE 4-12 mm	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
51	PLACA DE FEMUR BLOQUEADA ANCHA 4.5 DE 6-18mm	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
52	PLACA PARA OSTEOTOMIA DE TIBIA PROXIMAL	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
53	PLACA BLOQUEADA 4.5/5.0 PARA TIBIA PROXIMAL, DERECHAS E IZQUIERDAS, CON AGUJEROS COMBINADOS ,	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
54	CLAVOS KIRSCHNER TODAS LAS MEDIDAS LISOS Y ROSCADOS	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
55	CLAVOS STEINMANN TODAS LA MEDIDAS LISOS Y ROSCADOS	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
56	TORNILLOS CANULADOS TODOS LOS DIAMETROS	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
57	TUTOR TRANSPORTE ADULTO MONOLATERAL RECONSTRUCTIVA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
58	TUTOR DE TRANSPORTE ADULTO RADIOLUCIDO MONOLATERAL RECONSTRUCTIVA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
59	TUTOR TRANSPORTE HIBRIDO RECONSTRUCTIVA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
60	TUTOR TOBILLO TRAUMA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
61	TUTOR DE RODILLA TRAUMA / RECONSTRUCTIVA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
62	CANULADOS SIN CABEZA 1.5-2.4	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
63	CANULADOS SIN CABEZA 3.0-4.5	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
64	TORNILLOS CANULADOS	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
65	BIOCOMPUESTOS EN BLOQUE 20*20*20 mm	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
66	BIOCOMPUESTOS EN BLOQUE 40*30*10 mm	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
67	BIOCOMPUESTOS EN CUÑA 40*15*10 mm	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
68	BIOCOMPUESTOS EN CUÑA 40*15*15 mm	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
69	BIOCOMPUESTOS EN CUÑA 40*30*10 mm	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
70	BIOCOMPUESTOS EN CUÑA 50*40*10 mm	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
71	BIOCOMPUESTOS EN CUÑA 50*40*15mm	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
72	HIDROXIAPATITA INYECTABLE 1	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
73	HIDROXIAPATITA GRANULOS 0.25 Gr	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
74	CRISTAL BIOACTIVO BACTERIOSTATICO JERINGA 1CC	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
75	CRISTAL BIOACTIVO BACTERIOSTATICO JERINGA 2.0 CC 2.5 CC	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
76	CRISTAL BIOACTIVO TIPO PUTTY JERINGA 1 CC	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
77	CRISTAL BIOACTIVO TIPO PUTTY JERINGA 2.5 CC	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
78	CRISTAL BIOACTIVO TIPO PUTTY JERINGA 5 CC	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
79	CRISTAL BIOACTIVO TIPO PUTTY JERINGA 10 CC	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ____ NO ____X__

REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR
1. Copia carta de autorización de distribución de fabricante.
2. Presentar carta del Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecnovigilancia, tanto del distribuidor como del laboratorio e importador propuesto en su oferta.
3. Carta de compromiso firmada por el representante legal en donde se garantice la capacitación en el manejo de equipos, insumos y otras tecnologías relacionadas con la presente invitación.
4. Copia registro INVIMA de cada uno de los productos a cotizar
5. Copia certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento CCAA.
6. Carta de compromiso del representante legal donde garantice los stock disponibles de forma inmediata en las centrales de esterilización de acuerdo a la demanda así como disponibilidad de profesionales para el soporte técnico solicitado en las intervenciones.
7. Carta de compromiso firmada por el representante legal en la que se acogen a la oportunidad de entrega del material de osteosíntesis establecidos por la institución.
8. El oferente deberá presentar los protocolos de almacenamiento, lavado, desinfección, preparación y transporte del material de osteosíntesis.
9. Carta de compromiso firmada por el representante legal en la que se especifique que, una vez utilizado el material de osteosíntesis, tendrán disponibilidad de sellos de seguridad y/ o candados de cierre los cuales serán colocados por el personal de soporte técnico, optimizando el tiempo de devolución.
10. Adjuntar las fichas técnicas en medio magnético por ítem del material de osteosíntesis ofertado.
11. Presentar carta del Representante Legal en la cual garantice que el material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos objeto del contrato, provienen de laboratorios con representación en Colombia.
12. Presentar carta de compromiso del Representante Legal de recibo del material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos donde especifique lo siguiente: El oferente deberá recibir el material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos que no se utilizó, o que requiera cambio por defecto o avería, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, dentro de las siguientes 12 horas una vez ocurrido el hecho. La fecha de vencimiento de material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos debe ser superior a doce (12) meses. Carta en la cual especifica el horario de atención y el tiempo de respuesta para el despacho de material de osteosíntesis para procedimientos de urgencia y cirugía programada.

12. El distribuidor debe adjuntar el concepto técnico higiénico-sanitario de la visita que realiza la Secretaría de Salud al distribuidor, donde consta que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos, que haya sido realizada en los últimos cinco (5) años.																	
14. DISPONIBILIDAD DE BODEGAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN El oferente debe presentar certificación firmada por el representante legal de tener en la Ciudad de Bogotá y/o Cundinamarca bodega o contrato con operador logístico de almacenamiento y distribución que cumpla con los requerimientos exigidos por entidades competentes para su funcionamiento y soporte capacidad de entrega (del cual debe anexar documento), indicando datos de ubicación de la misma como son: Dirección, teléfono, Correo electrónico, persona de contacto y vehículos de distribución																	
15. CAMBIO POR VENCIMIENTO y/o VIDA ÚTIL DE PRODUCTOS Se establece que la fecha de vencimiento de los insumos no podrán ser inferior a dos (2) años ó el 75% de la vida útil, declarada en el registro sanitario, al momento de la recepción técnica del insumo en la institución, teniendo en cuenta las condiciones de almacenamiento indicadas para el producto por el fabricante quien debe asegurarse hasta entregar los insumos en las unidades de la Subred Norte, si es a través de un distribuidor, este debe garantizar las mismas condiciones de almacenamiento. * Si proveedor se comprometerá a cambiar los insumos cuya fecha de expiración sea menor a seis (6) meses, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación, aun cuando los contratos celebrados con la Subred cumplan su vigencia y/o vencimiento. * Para lo anterior el proveedor debe anexar carta de compromiso de suministrar los productos con vida útil mayor al 75% y si es inferior debe cambiar el 100% de los productos que no se alcancen a consumir antes de su fecha de vencimiento.																	
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA <table border="1"> <tr> <td>TÉCNICOS X</td> <td>ECONÓMICOS X</td> <td>OTROS</td> <td>CUALES:</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="4">SE REQUIERE VISITA TÉCNICA</td> </tr> <tr> <td align="center">SI</td> <td align="center">NO X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>						TÉCNICOS X	ECONÓMICOS X	OTROS	CUALES:	SE REQUIERE VISITA TÉCNICA				SI	NO X		
TÉCNICOS X	ECONÓMICOS X	OTROS	CUALES:														
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA																	
SI	NO X																
GARANTÍAS DEL CONTRATO <table border="1"> <tr> <td> Patrimonio Autónomo ☐ </td> <td> Póliza Seriedad de la Oferta ☐ </td> <td> Póliza Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes ☐ </td> <td> Póliza Pago de Salario, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones ☐ </td> <td> Póliza Seguro de Manejo de Recursos Públicos para Particulares ☐ </td> </tr> <tr> <td> Garantía Bancaria ☐ </td> <td> Póliza Cumplimiento del Contrato ☐ </td> <td> Póliza Estabilidad de Obra ☐ </td> <td> Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual ☐ </td> <td> Póliza Provisión de Repuestos, Accesorios y Correcto Funcionamiento de Equipos ☐ </td> </tr> </table>						Patrimonio Autónomo ☐	Póliza Seriedad de la Oferta ☐	Póliza Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes ☐	Póliza Pago de Salario, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones ☐	Póliza Seguro de Manejo de Recursos Públicos para Particulares ☐	Garantía Bancaria ☐	Póliza Cumplimiento del Contrato ☐	Póliza Estabilidad de Obra ☐	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual ☐	Póliza Provisión de Repuestos, Accesorios y Correcto Funcionamiento de Equipos ☐		
Patrimonio Autónomo ☐	Póliza Seriedad de la Oferta ☐	Póliza Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes ☐	Póliza Pago de Salario, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones ☐	Póliza Seguro de Manejo de Recursos Públicos para Particulares ☐													
Garantía Bancaria ☐	Póliza Cumplimiento del Contrato ☐	Póliza Estabilidad de Obra ☐	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual ☐	Póliza Provisión de Repuestos, Accesorios y Correcto Funcionamiento de Equipos ☐													
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA																	
GENERALES: - CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. - ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. - MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA, EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. - SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPOS SOLICITADOS. - PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. - PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.																	
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS 5 PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.																	
ESPECÍFICAS:																	
1. MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS: Contar con brocas, tarrajas, instrumental para la fijación del material de osteosíntesis, motores disponibles en sistemas neumáticos, eléctricos o de batería con torque, potencia, diseño ergonómico, tamaño de acuerdo al procedimiento quirúrgico a realizarse, los cuales deberán ser enviados con todas las solicitudes de material de osteosíntesis y con posibilidad de mantener en inventario de acuerdo con las necesidades de las Subredes, sin costo adicional o valor comercial. Contar con instrumental requerido para la fijación del material de osteosíntesis sin costo adicional o valor comercial. Tener disponibilidad de chalecos, cuellos de plomo, dosímetros para el personal de soporte técnico, sin costo adicional o valor comercial.																	
2. MATERIAL PARA LAS ESPECIALIDADES DE OTORRINOLARINGOLOGÍA: Suministrará en apoyo tecnológico motor que cuente mínimo con pieza de mano recta y una curva, que sea programable mínimo a 80.000 revoluciones y que cuente con irrigación, equipo microderbidador tipo shaver para senos paranasales y laringe, que incluya micromotor pieza de mano, bomba de irrigación, y que cuente con sistema de succión sin costo adicional o valor comercial.																	
3. MATERIAL PARA NEUROCIRUGÍA Y COLUMNA: Suministrará en apoyo tecnológico equipos neumáticos y / o eléctricos adaptables a las cuchillas y fresas ofertadas, que incluya mínimo pieza de mano de diferentes angulaciones, consola programable a mínimo 60.000 revoluciones por minuto, pedal eléctrico y diferentes acoples, de acuerdo a las necesidades del servicio.																	
5. Presentar informes mensuales de avance y cumplimiento de las actividades, acompañados de los soportes correspondientes en lo relacionado con la facturación.																	
6. Concurrir a las reuniones programadas por las SUBREDE para el seguimiento a la ejecución del contrato y las demás actividades que como objeto de la ejecución del mismo se desarrollen.																	
7. Todo material debe contar con su clasificación de riesgo en forma visible. En consideración que los procedimientos de esterilización a vapor y/o gas de estos elementos inicia desde la recepción del material hasta la entrega final del producto y dura de 6 a 18 horas respectivamente, el horario para entrega de los materiales de osteosíntesis contratados será de lunes a sábado entre las 6:00 am y las 5:00 pm. El ingreso de todo material de Osteosíntesis se hace a través de la central de esterilización, en su empaque original, contramarcado, de acuerdo a lo ofertado.																	
8. El material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos deben contar con instrumental básico y especializado de su misma marca para la colocación del mismo en el acto quirúrgico, incluyendo sus respectivos motores (perforadores, manómetros, mangueras, etc.). El contratista debe ofrecer el instrumental de colocación sin costo alguno para cada set a instalar.																	
9. Cuando se requieren prótesis o injertos óseos, el soporte técnico deberá adjuntar los adhesivos a los formatos de las hojas de gasto, correspondientes a las referencias utilizadas, el cual al final deberá ser firmado por el ortopedista, instrumentador y soporte técnico que asistió al procedimiento.																	
10. El contratista deberá dejar los sets de materiales completos y con fechas vigentes de esterilización relacionadas en el pedido en el área de Central de Esterilización de la E.S.E.																	
11. El material de reemplazos articulares de cadera, rodilla, hombro debe venir en su empaque original de fábrica.																	
12. El contratista deberá suministrar el material limpio, embalado y en óptimas condiciones de funcionamiento y relacionadas respectivamente en la remisión																	
13. El ingreso del todo material debe realizarse en su empaque original, contramarcado de acuerdo a lo ofertado y según lo solicitado a través de la central de esterilización de cada unidad de las E.S.E																	
14. En caso que los consumos de los elementos varíen, la central de esterilización de la E.S.E informará al contratista para que ajusten las cantidades de acuerdo a las necesidades.																	
15. Los elementos que se despachen a la E.S.E deberán encontrarse asegurados directamente por el contratista. En caso de cualquier siniestro el contratista deberá reemplazar la mercancía dentro de las 24 horas siguientes al suceso ocurrido.																	
16. Los elementos entregados en la E.S.E, deberán corresponder en marca y precio con lo ofertados y aprobados en el contrato.																	
17. En caso de necesitar cambio de material, el contratista deberá solicitarlo por escrito al supervisor del contrato, adjuntado una muestra y garantizando la calidad del producto.																	
18. En el momento de entrega de los materiales solo podrán ser recibidos por los colaboradores del servicio de la central de esterilización y con recibo a satisfacción firmado.																	
19. Suministrar productos de primera calidad que coincidan con las especificaciones del listado de productos en cuanto a Marca, Unidad de medida, presentación, valor unitario y fecha de vencimiento.																	
20. Comunicar al supervisor del contrato con antelación las modificaciones al número de referencia o características del kit por causas técnicas indicando la antigua y la nueva denominación, así como en caso de cambio de presentación del número del sistema. El precio del nuevo sistema deberá homologarse al adjudicado corriendo a cargo del contratista el costo adicional que requiera dicho cambio.																	
21. El contratista deberá dar cumplimiento al despacho de los materiales, dependiendo de la solicitud hecha por los diferentes servicios, teniendo en cuenta la fecha y hora del procedimiento, con el fin que los materiales estén el día anterior en la Subred y puedan ser oportunamente esterilizados y no se generen retrasos en la programación quirúrgica.																	
22. Contar con equipos de reemplazo para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, en caso de fallas de un equipo de soporte para el uso del material de osteosíntesis en todas las especialidades.																	
23. El contratista debe proceder a cambiar sin costo alguno, los elementos que no cumplen con las condiciones técnicas y/o que se encuentren deteriorados o rotos dentro de las doce (12) horas siguientes a la Recepción Técnica.																	
24. El contratista cumplirá con la oportunidad de entrega del material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos establecidos por la institución, en caso de incumplimiento asumirá los costos de cancelación de la cirugía por este motivo.																	
25. Todos los equipos ofertados se entregarán con la debida protección y se deben dejar en perfecto funcionamiento. Todos los equipos deben estar acompañados con sus respectivos manuales de operación (digital y físico).																	

26. El mantenimiento preventivo y correctivo, incluido mano de obra y repuestos (salvo partes o piezas dañadas por mal manejo, limpieza y cuando el proveedor demuestre que brinda la capacitación suficiente para evitar estos daños por mal manejo), serán a cargo del contratista.			
27. El contratista entregará al supervisor técnico con la firma del acta de inicio, el cronograma del mantenimiento preventivo, predictivo y tiempos de respuesta para correctivos, y las personas con teléfonos fijos y móviles encargadas del mantenimiento de los equipos. Hoja de vida del ingeniero biomédico encargado de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos. Notificar de manera inmediata los cambios de talento humano (ingeniero biomédico) durante el desarrollo del contrato informando a subgerencia de servicios.			
28. El mantenimiento preventivo y correctivo debe responder a las recomendaciones del fabricante y se compromete a tener disponibilidad de asesoría técnica los fines de semana y festivos.			
29. El contratista deberá determinar el procedimiento a realizar para los mantenimientos y acordará con la Subred la fecha y hora de los mismos.			
30. El proveedor dispondrá de personal que se encargará del soporte técnico para brindar de manera oportuna, ayuda en los procedimientos quirúrgicos relacionados con la especialidad ortopédica y traumatología, además de facilitar los elementos necesarios para el buen desarrollo de dichos procedimientos.			
31. El personal que ingrese a salas de cirugía para soporte técnico de los elementos o equipos, deberá cumplir los procesos y procedimientos, en especial, los protocolos y medidas de bioseguridad, establecido por la Subred. Además, deben conocer las indicaciones quirúrgicas del material, relacionar los gastos de cirugía de manera clara y específica según sus referencias y cantidades, colaborar con el proceso de limpieza y organización de instrumentales tan pronto se realice la cirugía. Capacitar técnicamente al personal asistencial que intervenga en la recepción, limpieza y entrega de los materiales. Dicha capacitación obedecerá a un programa autorizado por la Subred y supervisado por el líder de Central de esterilización.			
32. El Material de Urgencia debe llegar máximo con 6 horas después de la solicitud y el de cirugía programada máximo con 12 horas después de la solicitud.			
33. El persona de soporte tecnico debe llegar mínimo una hora antes del procedimiento quirurgico.			
34. El material solicitado debe llegar completo y en optimas condiciones			
35. Garantizar que los insumos o elementos utilizados en el paciente sean ingresados por el Área de Almacén de la Subred, o el establecido por el área solicitante delegada por la entidad.			
PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)			
UN MES			
CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA			
1. Cuando las condiciones técnicas, económicas, financieras y legales de la propuesta no lo permita. 2. Cuando se demuestre la participación de un oferente en varias propuestas. 3. Cuando se solicite alguna aclaración y no sea enviado en dicho termino. 4. Cuando la propuesta sea presentado en lugar o fechas diferente al cronograma. 5. Cuando el oferente presente información inexacta o no corresponda a la verdad. 6. Cuando existan motivos que impliquen la escogencia objetiva de la oferta y proponente.			
Firmas	Nombre y Firma del solicitante:	DRA. NANCY STELLA TABARES RAMIREZ	
	Firma del Director de la Oficina de Contratación:	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS	
	Nombre y Firma VoBo. Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud:	DRA. NANCY STELLA TABARES RAMIREZ	
	Nombre y Firma Gerente:	DRA. YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ	
Observaciones: Contratación Directa respecto de la convocatoria Publica 001-2019. En el Numero 1.11. TERMINO DE EJECUCION , Paragrafo. " No Ostante el proveedor al cual se le adjudique un bien motivo de la presente convocatoria debera mantener los precios por el termino de un año desde al comunicado de aceptacion de la propuesta, a efecto de garantizar las posibles prorrogas, adiciones o contratos nuevos surtidos con ocasion del presente proceso".			

	ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 12/05/2018

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escriba solo una)				Casilla de selección (Escriba solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros									0			Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato									0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes			2						2	#(REF)	#(REF)	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciaciones entre otros									0			Respaldo las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato									0			Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros									0			Acatar las recomendaciones que emitan las entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras									0			Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.									0			Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas
										0			
										0			
										0			

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	ROSSY YANETH PEÑA GARCIA
Correo Electrónico:	divcomplementarios@subrednorte.gob.pe
Cargo:	DIRECTOR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (E)
Fecha Elaboración d/m/a	Enero 02 de 2020